



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-1811-APN-ST#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Diciembre de 2021

Referencia: Resolución homologatoria II

VISTO la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que bajo los Expedientes citados en el ANEXO que como IF-2021-124942244-APN-ST#MT, obran diversos acuerdos colectivos a través de los cuales las partes signatarias identificadas en cada uno de ellos, establecieron nuevas condiciones laborales y salariales para los trabajadores comprendidos dentro de sus respectivos ámbitos de representación personal y territorial.

Que el contexto de emergencia sanitaria nacional ha multiplicado el cúmulo de tareas y Expedientes que tramitan ante esta SECRETARÍA DE TRABAJO.

Que teniendo en cuenta la fecha de celebración de los acuerdos referidos en el primer considerando de la presente, se estima necesario adoptar decisiones que coadyuven a otorgar mayor celeridad en su tramitación.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que se acreditan los recaudos establecidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que en relación con el carácter atribuido a las asignaciones no remunerativas acordadas en algunos de los acuerdos, corresponde hacer saber a las partes lo establecido en el Artículo 103 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976).

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que, una vez dictado el presente acto administrativo homologatorio, pasen las actuaciones que correspondan a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que, a través de la Dirección de Normativa Laboral y en virtud de la autorización efectuada mediante RESOL-2021-301-APN-MT y su consecuente DI-2021-288-APN-DNRYRT#MT, se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las

remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio establecido en el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que las facultades del suscripto para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el DCTO-2019-75-APN-PTE.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decláranse homologados los Acuerdos identificados y detallados en el Anexo IF-2021-124942244-APN-ST#MT que forma parte integrante de la presente medida, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 2°.- Gírese a la Dirección de Gestión Documental dependiente de la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo a los fines del registro de los instrumentos referidos en el Artículos 1° de la presente Resolución y que obran identificados en el Anexo IF-2021-124942244-APN-ST#MT de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las partes signatarias de cada uno de los acuerdos homologados. Posteriormente, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que, a través de la Dirección de Normativa Laboral, respecto de los acuerdos que corresponda, se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Cumplido procédase a la guarda junto con los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de los cuales hayan sido celebrados los referidos acuerdos.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber que en el supuesto que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación gratuita de los instrumentos homologados y de esta Resolución, resultará aplicable lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by BELLOTTI Marcelo Claudio
Date: 2021.12.23 16:35:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Claudio Bellotti
Secretario
Secretaría de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.23 16:35:39 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-00747674-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2019-106314637- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1811-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en Página 3/10 del IF-2019-106366691-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **32/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.04 12:30:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.04 12:30:23 -03:00

N° DE EXPEDIENTE	PARTES SIGNATARIAS	ACUERDO	CCT MARCO
EX-2019-10431637- -APN ATBB#MPYT	SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS, PETROQUIMICAS Y AFINES DE BAHIA BLANCA y SERVICIOS HLB SOCIEDAD ANÓNIMA	Página 2/7 del IF-2019-12144660-APN-ATBB#MPYT	CCT N° 1437/15 "E"
EX-2019-40544591- -APN DGDMT#MPYT	FEDERACIÓN DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL MOSAICO Y AFINES (CIMARA)	Página 3/5 del IF-2019-40673097-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 650/12
EX-2019-40544591- -APN DGDMT#MPYT	FEDERACIÓN DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL MOSAICO Y AFINES (CIMARA)	Página 3/5 del IF-2020-06150976-APN-MT del EX-2020-06148541- -APN-MT	CCT N° 650/12
EX-2019-57980042- -APN DGDMT#MPYT	UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA) e INTERJUEGOS S.A., IBERARGEN S.A., INTERBAS S.A., BINGO DEL OESTE S.A., BINGOS PLATENSE S.A.	Página 3/11 del IF-2019-58391308-APN-DGDMT#MPYT con Acta Aclaratoria obrante en el IF-2019-89577040-APN-DGDMT#MPYT del EX-2019-89454546- -APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 1191/10 "E" y CCT N° 389/04 IF-2021-124942244-APN-ST#MT

EX-2019-106314637- - APN-DGDMT#MPYT	F.O.E.T.R.A. SINDICATO BUENOS AIRES y TELECOM ARGENTINA S.A.	Página 3/10 del IF-2019-106366691- APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 567/03 "E"
EX-2019-111691100- - APN-ATR#MPYT	SINDICATO DE PRENSA DE ROSARIO y TELEVISIÓN LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Páginas 3/6 del IF-2020-08028879- APN-ATR#MPYT	CCT N° 153/91
EX-2019-111692866- - APN-ATR#MPYT	SINDICATO DE PRENSA DE ROSARIO y TELEVISIÓN LITORAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Páginas 3/7 del IF-2020-07771456- APN-ATR#MPYT	CCT N° 153/91
EX-2020-05359057- -APN MT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES y NELTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Página 3 del IF-2020-05377062- APN-MT	CCT N° 1402/14 "E"
EX-2020-32765702- -APN DGDMT#MPYT	UNIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES (UATRE) y la ASOCIACIÓN CITRÍCOLA DEL NOROESTE ARGENTINO (ACNOA)	Página 1/3 del RE-2020-32765667- APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 271/96

IF-2021-124942244-APN-ST#MT

EX-2019-05294227- -APN DGDMT#MPYT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ALEARA) e IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Páginas 13/17 del IF-2019-05315478-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 1537/16 "E"
EX-2019-99340505- -APN DGDMT#MPYT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES y COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE GAS SOCIEDAD ANÓNIMA	Páginas 3/4 del IF-2019-99417262-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 1388/14 "E"
EX-2019-304867- -AFIP-DIEDRH#SDGR HH	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS (A.E.F.I.P.) y ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS	NO-2019-00305940-AFIP-DIEDRH#SDGRHH	CCT aprobado por Laudo N° 15/91
EX-2019-07576956- -APN DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y NUEVO CENTRAL ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA	IF-2019-07598331-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 1486/15 "E"
EX-2019-10777546- -APN DGDMT#MPYT	SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA e INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	IF-2019-10801610-APN-DGDMT#MPYT	

IF-2021-124942244-APN-ST#MT1

EX-2019-36350569- -APN DGDMT#MPYT	UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (U.T.E.D.Y.C.) y FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA	Página 3/5 del IF-2019-36469856-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 334/01 "E"
EX-2019-55628554- -APN DGDMT#MPYT	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO y AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO	Página 5/9 del IF-2019-55666754-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 95/75 "E"
EX-2019-96073421- -APN DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA y EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.)	Páginas 3/5 del IF-2019-96338386-APN-DGDMT#MPYT	CCT 916/07 "E"
EX-2019-15396498- -APN DGDMT#MPYT	LA PUBLICIDAD, ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA y CÁMARA ARGENTINA DE LA	Páginas 3/6 del IF -2019-16311828-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 122/90

EX-2019-15396498- -APN DGDMT#MPYT	SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD, ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EXTERIOR, CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN LA VÍA PÚBLICA y CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL LETRERO LUMINOSO Y AFINES	Páginas 3/5 del IF-2019-62807504-APN-DGDMT#MPYT del EX-2019-62775089- -APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 122/90
EX-2019-51644398- -APN DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS y OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)	IF-2019-56586780-APN-DNRYRT#MPYT	
EX-2019-51644398- -APN DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS y OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE)	IF-2019-56586793-APN-DNRYRT#MPYT	
EX-2019-87616182- -APN DGDMT#MPYT	UNION OBREROS Y EMPLEADOS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOETSYLRA) y CAMARA ARGENTINA DE TINTORERIAS, LAVANDERIAS Y AFINES – CATLA	Páginas 2/5 del IF-2019-103136739-APN-DNRYRT#MPYT	CCT N° 526/08

IF-2021-124942244-APN-ST#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-124942244-APN-ST#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Diciembre de 2021

Referencia: Anexo homologación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.23 15:55:03 -03:00

GLORIA MUTTO
Asesora
Secretaría de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.23 15:55:03 -03:00